



Mi Universidad

Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno: CITLALI ANAHI GARCIA GOMEZ

Nombre de tema: UNIDAD 3

Parcial: UNIDAD 3

Nombre de la materia: MASC

Nombre del profesor: MONICA ELIZABETH CULEBRO

Nombre de la Licenciatura: DERECHO

Cuatrimestre: NOVENO CUATRIMESTRE

UNIDAD

3

BIBLIOGRAFIA

- ANTOLOGIA
UDS

MEDIACION

PRINCIPIOS Y CARACTERISTICAS

Es un proceso que busca otorgar un espacio de diálogo directo y participativo entre 2 o más personas que tienen un problema. La idea es que conversen sobre el origen del conflicto y las consecuencias que se han derivado de él

Los principios más comúnmente otorgados a la mediación en materia penal son: a) gratuidad. b) independencia. c) imparcialidad

- El principio de gratuidad en materia penal es muy importante ya que el mediador entre la víctima y el victimario debe de ser completamente imparcial
- A un principio básico de la impartición de la justicia penal es que sea gratuita
- El órgano mediador sea independiente ya que la independencia es la única forma que garantiza una mediación imparcial

Etapas de mediación

Rodolfo Cruz Miramontes y Oscar Cruz Barney señalan a las diferentes etapas que a su juicio debe de comprender la mediación las enumerándolas

- a) Creación de confianza. b) Aislamiento de hechos y descontaminación de problemas. c) Focalización de intereses. d) Búsqueda de opciones y alternativas. e) Elaboración del acuerdo

Objetivos del mediador

- Dirigir los procedimientos.
- Desarrollar una atmósfera propicia a la negociación y al encuentro de soluciones.
- Reunir toda la información posible sobre los intereses y posiciones de las partes.

- Auxiliar a las partes a encontrar opciones de solución precisarlas.
- Auxiliar a las partes a tomar decisiones correctas para un acuerdo que satisfaga ambas posturas.

Características de la persona mediadora y obligaciones del mediador

Característica

El mediador además de tener una formación teórica y práctica, debe tener las suficientes habilidades personales para poder llevar a cabo esta tarea, como lo es el contar con título de licenciado en derecho que lo doten de conocimientos para el asunto a mediación y que además debe de contar con una especialidad de mediación

- a) Guardar la confidencialidad de los asuntos.
- b) Actuar bajo los principios de imparcialidad, neutralidad y objetividad.
- c) Comenzar el proceso siempre y cuando se cerciore de que las partes han decidido participar voluntariamente.
- d) Llevar a cabo su labor en la sede de algún organismo oficial que se considera neutral; puede ser en la sede judicial o en fiscalía.
- e) No entrevistarse con menores o personas incapacitadas sin sus representantes legales.
- f) No recibir remuneración de ninguna de las partes
- g) Promover un acuerdo voluntario y equitativo entre las partes
- h) Velar para que las partes tomen sus propias decisiones y dispongan de la información un asesoramiento suficiente

La mediación en el ámbito internacional

Indudablemente que la figura del arbitraje es mucho más utilizada en el ámbito internacional sobre todo cuando se trata de resolver conflictos de naturaleza comercial es énfasis a la figura de la mediación por ello que haré mayor en este apartado.

MASC EN MATERIA PENAL

VICTIMA

La mediación y el arbitraje surgen en el derecho penal como un medio adecuado para desjudicializar los conflictos surgidos en algunas clases de conductas tipificadas como delitos

Es de explorado conocimiento que en la mente del infractor nunca está la restitución del daño ya sea moral o la patrimonial que se le hizo a la víctima

EJECUCION DE LA PENA

La mediación que se realiza en la fase de ejecución de la pena preventiva de libertad tiene posibilidades de ser valorada, cuando la persona no se encuentre cumpliendo condena en el centro penitenciario

La mediación que se realiza en la fase de ejecución de la pena preventiva de libertad tiene posibilidades de ser valorada, cuando la persona no se encuentre cumpliendo

UNIDAD

3

DELITOS QUE PUEDEN LLEGAR A SOLUCIONES ALTERNAS

De conformidad a Julián Carlos Ríos Martín, la mediación en materia penal puede aplicarse en todo tipo de delitos con excepción

Atentado contra la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos. ante la desigualdad institucional en que se encuentran las partes. Delitos cometidos por funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo

ETAPAS EN DONDE SE PUEDEN PRESENTAR MECANISMOS ALTERNOS

Dependiendo del conflicto a solucionar, será la etapa, controversia y materia de la cual se trate el conflicto en comento, se podrá implementar algún medio de solución de conflictos.

FASE DE INVESTIGACIÓN ANTE EL MP

En la fase de investigación previa al procedimiento jurisdiccional el Ministerio público es el que debe determinar de acuerdo a la ley, si somete a las partes a la mediación, dependiendo del delito que se está investigando.

AUTO DE VINCULACIÓN AL PROCESO

Antes de que el Juez dicte el auto de vinculación al ceso, si el delito que se imputa permite la mediación, el juez debe de tener la oportunidad de proponerla a las partes, terminando en consecuencia con un procedimiento penal desgastante tanto para el inculpado como para la víctima.

La mediación puede tener por objeto dejar en libertad al inculpado o en su defecto en caso de que no exista legalmente esta posibilidad llegar a un acuerdo sobre la reparación del daño en cuyo caso el juez de la causa deberá de tomar en cuenta esta circunstancia para atenuar la pena

EJECUCION DE LA SENTENCIA

Para la procedencia de mecanismos alternos en esta etapa del juicio, es indispensable que se haya dictado sentencia y que la parte responsable no haya cubierto el daño causado a la víctima